BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 147

4 de julio de 2008

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.es

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY

TRAMITACIÓN
PLAZO DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD
7L/PPL-0002 Del **GP Socialista Canario**, Canaria de Igualdad entre mujeres y hombres: dictamen del Consejo Consultivo.
Página 1

PROPOSICIÓN DE LEY

TRAMITACIÓN
PLAZO DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD
7L/PPL-0002 ***Del GP Socialista Canario, Canaria de Igualdad entre mujeres y hombres: dictamen del Consejo Consultivo.***

(Publicación: BOPC núm. 8, de 16/1/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de julio de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES DE LEY

1.1.- Del GP Socialista Canario, Canaria de Igualdad entre mujeres y hombres: dictamen del Consejo Consultivo. Plazo de enmiendas a la totalidad.

Acuerdo:

1.- Habiendo sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada los días 9 y 10 de abril de 2008, la proposición de ley de referencia, y habiéndose recibido el dictamen preceptivo del Consejo Consultivo de Canarias, en el plazo establecido a tal fin; según lo previsto en el artículo 20.1 de la Ley 5/2002, de 3 de junio, del Consejo Consultivo de Canarias, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena continuar su tramitación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

2.- En conformidad con lo dispuesto en los artículos 134.5 y 122 del Reglamento de la Cámara,

se acuerda la apertura del plazo de presentación de enmiendas a la totalidad a la proposición de ley de referencia.

Este acuerdo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento. Asimismo, se trasladará al Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones.
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400
38002 Santa Cruz de Tenerife

Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073